

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE SUBSECUENTE (03-020-A)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.





OFICIO N° SG.LP.08-2017/446 BITÁCORA: 08/G1-0997/01/17

Chihuahua, Chihuahua, 30 de Enero de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

ARMANDO CARO AGUIRRE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2012/059 de fecha 20 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-001/12, madera en rollo	3	3 1	3	16734788	16734790
diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino), 34.562 Metros cúbicos rollo		ļ			
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-001/12, madera en rollo	1	1	1	16734791	16734791
diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 10.565 Metros cúbicos rollo					
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-001/12, pilotes, Pinus spp.,	1	1	1	16734792	16734792
(Pino), 11.150 Metros cúbicos rollo		ļ			.0.01.02
P. P. EL PORVENIR, Guachochi, D-08-027-POR-001/12, Leña, Pinus spp.,	1	1	1	16734793	16734793
(Pino), 3.474 Metros cúbicos	,		•	10.04700	.0.04190

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

> RETARIA DE MEDIO AMBIENTE REGURSOS NATURALES DELEGAGION FEDERAL

CHIMUAHUA

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Pelegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

BRP/GAHS/PACO



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx